



FORMATO PARA TRÁMITE CESION DE DERECHOS

A Tyco Business

No. Cuenta/Cliente _____

El formato “**Cesión de Derechos**” le agradeceremos llenarlo con letra de molde y anexar en sus envíos los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente del cedente y cesionario: Credencial de elector, pasaporte y para extranjeros pasaporte junto con la forma migratoria, del representante legal.

Para realizar este trámite es necesario que la cuenta no presente saldo vencido.

Solo en caso de requerir emisión de facturas para deducir impuestos, favor de anotar su “RFC con homoclave” y anexar copias de los siguientes documentos.

Para Personas Morales.

De la Razón Social actual se requiere:

- Acta Constitutiva (hoja donde acrediten el nombre de la empresa y el nombre del representante legal y poder otorgado, el cual deberá ser para actos de administración y no estar limitado)
- Identificación Oficial Vigente: Credencial de elector, pasaporte y para extranjeros pasaporte junto con la forma migratoria del representante legal.

De la nueva Razón Social a facturar, se requiere:

- Acta Constitutiva (hoja donde acrediten el nombre de la empresa y el nombre del representante legal y poder otorgado, el cual deberá ser para actos de administración y no estar limitado).
- Identificación Oficial Vigente: Credencial de elector, pasaporte y para extranjeros pasaporte junto con la forma migratoria, del representante legal.
- Aviso y acuse de actualización de datos fiscales o cedula fiscal.

Para Personas Físicas:

- Identificación oficial vigente: Credencial de elector, pasaporte y para extranjeros pasaporte junto con la forma migratoria de quien se factura originalmente y de la persona a la que se va a facturar.
- Aviso y acuse de actualización de datos fiscales o cedula fiscal.

Favor de enviar los documentos:

1. Al correo electrónico mx.clientes@tycoint.com (la confirmación será por el mismo medio en un lapso de 48 a 72 hrs. hábiles) o;
 2. A la oficina de **ADT en la Ciudad de México** ubicada en: Av. Insurgentes Sur # 1106 Col. Tlacoquemecatl del Valle CP. 03720 Del. Benito Juárez, México, D.F.
- Le sugerimos actualizar su “**Palabra de Aborto**” para lo cual deberá llenar el formato “Solicitud Cambio de Palabra de Aborto” (opcional).

Le recordamos que el formato de “Buro de Crédito” deberá entregarse en original, para lo cual puede solicitar en nuestro Centro de Atención a Clientes una guía DHL sin costo por única ocasión.

En caso de requerir la **actualización de sus claves de acceso** o cualquier duda relacionada con su trámite, favor de comunicarse a nuestro Centro de Atención a Clientes al: 54888100 o al 018002025238 donde con gusto le atenderemos.



A Tyco Business

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

Customer: _____

Cuenta: _____

Contrato de Cesión de Derechos que celebran por una parte _____ a
(Nombre completo o Razón Social del Cliente actual)
quien en lo sucesivo se denominará el **CEDENTE**, por otra parte _____ a
(Nombre completo o Razón Social del Cliente nuevo)
quien en lo sucesivo se denominara el **CESIONARIO** y por último ADT Private Security Services de México,
S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se denominara **ADT**, de acuerdo a las siguientes declaraciones y
cláusulas:

DECLARACIONES

Declara el CEDENTE:

- a) Que tiene celebrado un Contrato de Prestación de Servicios de Monitoreo con ADT identificado con el número de cuenta que se señala arriba.
- b) Que es su deseo celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos.
- c) Manifiesta y declara que a la fecha de celebración del presente instrumento, no cuenta con adeudo alguno con ADT.
- d) Que su domicilio se encuentra ubicado en _____

- e) Ser titular de la cuenta señalada arriba.

Declara el CESIONARIO:

- a) Que es su deseo celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos.
- b) Que conoce y entiende todos los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Monitoreo de ADT, documento base del presente instrumento.
- c) Que cuenta con los medios para hacer frente a las obligaciones que deriven del presente.
- d) Que su domicilio se encuentra ubicado en _____

Declara ADT:

- a) Ser el prestador de los Servicios de Monitoreo.
- b) Que su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para la celebración de este Contrato.
- c) Que su domicilio se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur, Número 1106, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

Declarado lo anterior, el CEDENTE y el CESIONARIO declaran que en el presente contrato no existe dolo, mala fe, ni lesión y que cuentan con las facultades suficientes para obligarse en los términos del mismo sujetándose a las siguientes:



A Tyco Business

CLAUSULAS

PRIMERA. El CEDENTE cede gratuitamente, a favor del CESIONARIO, todos los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Prestación de Servicios de Monitoreo celebrado con ADT e identificado en las Declaraciones, mismo que se adjunta al presente instrumento como Anexo 1.

SEGUNDA. Por su parte el CESIONARIO en este acto, manifiesta su aceptación y en consecuencia adquiere y se obliga a cumplir con los derechos y obligaciones de dicho Contrato de Prestación de Servicios de Monitoreo, rigiéndose la relación entre las partes bajo dichos términos y condiciones.

TERCERA. Para la celebración del presente contrato, es requisito indispensable que el CEDENTE no tenga saldos vencidos con ADT, a la fecha de la firma del presente instrumento.

CUARTA. Las partes aceptan que el presente contrato de cesión de derechos comenzará a surtir efectos, siempre y cuando ADT manifieste a las partes contratantes, su conocimiento de forma indubitable. Para tales efectos, ADT llevará a cabo un análisis pormenorizado para determinar la viabilidad de la cesión objeto del presente Contrato.

QUINTA. Para la interpretación del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente cesión de derechos, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal el día _____

CEDENTE

CESIONARIO

Nombre completo y firma o,
Razón Social, Nombre completo de su
Representante y firma

Nombre completo y firma o,
Razón Social, Nombre completo de su
Representante y firma

ADT Private Security Services de Mexico S.A. de C.V.
Representante Legal



A Tyco Business

INFORMACIÓN ADICIONAL

Customer: _____

Cuenta: _____

Domicilio Fiscal

Domicilio Postal

C.P. _____ RFC _____ Teléfono del Sitio _____

Correo electrónico para envío de facturas _____

Personas a llamar en caso de emergencia, favor de registrar en orden de preferencia a llamar y especificar tipo de teléfono (celular, nextel, casa, oficina etc.)

Nombre y apellido del contacto	Cargo y/o Parentesco	Número(s) telefónico(s)	Tipo de teléfono

Con el objetivo de brindarle un mejor servicio le recordamos que es importante mantener actualizada su lista de contactos o si desea agregar más contactos favor de comunicarse al 54888100 o al 018002025238.

CESIONARIO
(Nuevo Titular)

Nombre completo y firma o,
Razón Social, Nombre completo de su Representante y firma



A Tyco Business

RESPONSIVA PARA CAMBIO DE DATOS FISCALES

México, D. F. a ____ de _____ de 20

ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V.

Insurgentes Sur 1106, Col. Tlacoquemecatl del Valle
CP. 03720, Del. Benito Juárez

A quien corresponda:

No. Cliente: _____

No. Cuenta _____

Por medio de la presente y en mi carácter de Titular o Representante Legal (según sea el caso). de la cuenta señalada arriba, solicito por así convenir a mis intereses, que las facturas emitidas por la prestación de los servicios de monitoreo se realicen en adelante con la siguiente información fiscal:

Nombre o Razón Social: _____

Domicilio Fiscal: _____ CP _____

Registro Federal de Causantes (con homoclave): _____

Por la otra parte _____ con la firma de la presente acepto
(Nombre completo de la persona a la que se facturará)
que las facturas sean emitidas a mí nombre (para personas físicas) o a nombre de mi representada (para personas morales)

Ambas partes manifestamos que tenemos pleno conocimiento que ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V. trabaja conjuntamente con Buró de Crédito y reconocemos los efectos de dicha relación en caso de que la cuenta presente saldos pendientes.

(Cedente)

(Cesionario)

Nombre completo y firma del Titular o,
Razón Social del Titular, Nombre completo de
su representante y firma.

Nombre completo y firma para facturar o,
Razón Social para facturar, Nombre completo
de su representante y firma.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN (“PIEP”)

Anexo 1

1. Señal de “Alarma de Robo”:

- a) En caso de que la Estación Central de Monitoreo reciba una señal de Alarma de Robo, como primer intento, ADT llamará telefónicamente a la Ubicación Monitoreada del Cliente para indagar sobre la activación de la alarma. En caso de confirmar la Clave de Aborto y no solicitar ayuda, ADT registrará la alarma, sin embargo no llamará telefónicamente a Seguridad Pública local ni a ningún otro número telefónico que aparezca en el PIEP.
- b) En caso de que la Estación Central de Monitoreo reciba una señal de Alarma de Robo, como primer intento, ADT llamará telefónicamente a la Ubicación Monitoreada del Cliente para indagar sobre la activación de la alarma. En el supuesto de no lograrse el contacto correspondiente, como segundo intento, ADT llamará telefónicamente en una sola ocasión a la lista de contactos señalados en el PIEP, para los mismos efectos. Si la persona autorizada que responda a la llamada telefónica de ADT se identifica y confirma que es falsa alarma y no solicita ayuda, ADT registrará la alarma, sin embargo no llamará telefónicamente a Seguridad Pública local ni a ningún otro número telefónico que aparezca en el PIEP. Si la persona autorizada que responda a la llamada telefónica se identifica y confirma la Señal de Alarma de Robo, ADT llamará telefónicamente en una sola ocasión a Seguridad Pública local.
- c) En el supuesto de que el Cliente cuente con el Servicio de Verificación:
 - I. Si al llamar telefónicamente a la Ubicación Monitoreada no contestan o si el teléfono está ocupado y no se logra obtener información con los contactos señalados en el PIEP, ADT canalizará una Unidad de Verificación para hacer una revisión perimetral de la Ubicación Monitoreada, siempre que en esa zona se cuente con el Servicio de Verificación. En caso de que por cualquier causa, esta unidad no pueda acudir, ADT llamará telefónicamente en una sola ocasión a Seguridad Pública local, y posteriormente llamará telefónicamente a la lista de contactos señalados en el PIEP, ello en una sola ocasión, con la intención de informar sobre dicha alarma.
 - II. Si al llamar a la Ubicación Monitoreada contestan y no proporcionan la Clave de Aborto, ADT canalizará una Unidad de Verificación para hacer una revisión perimetral de la Ubicación Monitoreada, siempre que en esa zona se cuente con el Servicio de Verificación. En caso de que por cualquier causa, esta unidad no pueda acudir, ADT llamará telefónicamente en una sola ocasión a Seguridad Pública local y a la lista de contactos señalados en el PIEP, ello en una sola ocasión, con la intención de informar sobre dicha alarma.
- d) En todos los casos anteriores, una vez que la parte que responda haya sido notificada del Evento o se haya agotado la llamada telefónica que corresponda, ADT no tendrá que llamar a cierta persona, institución pública o privada, policía o seguridad pública, que se encuentren dentro del PIEP.

1. Señal de “Pánico/Amago”:

Si la Estación Central de Monitoreo recibe una Señal de Pánico/Amago, ADT llamará telefónicamente en una sola ocasión a Seguridad Pública local y a uno de los contactos señalados en el PIEP, con la intención de informar sobre la activación de dicha alarma. En caso de que en el historial de eventos de la cuenta del Cliente hubieren constantes falsas alarmas de señales de Pánico/Amago, ADT realizará una llamada telefónica a la Ubicación Monitoreada del Cliente y/o contactos señalados en el PIEP para indagar sobre la activación de la alarma, antes de canalizar a una Unidad de Verificación, siempre que la zona de la Ubicación Monitoreada cuente con el Servicio de Verificación, o llamar a Seguridad Pública local. En caso de confirmar la señal de alarma de Pánico/Amago, ADT canalizará una Unidad de Verificación para hacer una revisión perimetral de la Ubicación Monitoreada, siempre que la zona de la Ubicación Monitoreada cuente con el Servicio de Verificación, o llamará a Seguridad Pública local.

En todos los casos anteriores, una vez que la parte que responda haya sido notificada del Evento o se haya agotado la llamada telefónica que corresponda, ADT no tendrá que llamar a cierta persona, institución pública o privada, policía o seguridad pública y/o médico, que se encuentren dentro del PIEP.

2. Señal de “Fuego”:

Si la Estación Central de Monitoreo recibe una Señal de Fuego, ADT llamará telefónicamente a la Ubicación Monitoreada del Cliente para indagar sobre la veracidad de la activación. En caso de ser confirmada, ADT realizará la llamada telefónica de notificación para solicitar apoyo al departamento de bomberos.

En caso de no lograr contacto en la Ubicación Monitoreada para confirmar el evento, ADT canalizará una Unidad de Verificación para hacer una revisión perimetral de la Ubicación Monitoreada, siempre que en esa zona se cuente con el Servicio de Verificación. En caso de que por cualquier causa esta unidad no pueda acudir, ADT realizará la llamada telefónica para notificar a Seguridad Pública local, además de que ADT llamará telefónicamente en una sola ocasión a la lista de contactos señalados en el PIEP.

En todos los casos anteriores, una vez que la parte que responda haya sido notificada del Evento o se haya agotado la llamada telefónica que corresponda, ADT no tendrá que llamar telefónicamente a cierta persona, institución pública o privada, policía o seguridad pública, médico y/o bomberos, que se encuentren dentro del PIEP.

3. Señal de “Emergencia Médica”:

En caso de que la Estación Central de Monitoreo reciba una señal de Emergencia Médica:

- a) ADT llamará telefónicamente a la Ubicación Monitoreada del Cliente para indagar sobre la activación de la alarma; y de confirmarse el Evento, ADT intentará poner en conferencia a la persona que en su caso conteste en la Ubicación Monitoreada con el médico que el Cliente hubiere señalado en el PIEP, para que dicho médico dé las indicaciones de emergencia, y en su caso bajo su responsabilidad canalice una ambulancia, pudiendo ser está privada, pública o de alguna paraestatal (dependiendo del plan contratado por el Cliente con ADT, en el entendido que únicamente se enviará una ambulancia privada al Cliente cuando hubiere contratado el Servicio ADT Plus), de la cobertura local del proveedor del servicio, así como de la cobertura por su ubicación geográfica.
- b) En caso de no lograr contacto en la Ubicación Monitoreada para confirmar el Evento, ADT canalizará una Unidad de Verificación para hacer una revisión perimetral de la Ubicación Monitoreada para intentar confirmar la veracidad de la activación, siempre que en esa zona se cuente con el Servicio de Verificación. En caso de que esta unidad no pueda acudir, ADT llamará telefónicamente en una sola ocasión a Seguridad Pública local, además de que ADT llamará telefónicamente en una sola ocasión a la lista de contactos señalados en el PIEP para informar al respecto.
- c) En todos los casos anteriores, una vez que la parte que responda haya sido notificada del Evento o se haya agotado la llamada telefónica que corresponda, ADT no tendrá que llamar a cierta persona, institución pública o privada, policía de seguridad pública y/o médico, que se encuentren dentro del PIEP.

Nombre completo y firma del Titular o,
de la Razón Social, Nombre completo de su Representante y firma



A Tyco Business

Solicitud de Cambio de Palabra de Aborto

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Datos del Cliente

Nombre del titular de la cuenta:

Nombre del Representante Legal o Administrador Único (aplica para personas morales):

Nueva palabra de aborto (máximo 15 caracteres):

Número de Cliente o teléfono por donde está conectado el sistema de monitoreo:

Documento con el que se identifica el Titular o Representante Legal o Administrador Único (en caso de ser extranjero deberá anexar pasaporte junto con la forma migratoria)

Credencial de Elector Vigente

Pasaporte Vigente

Forma Migratoria

Condiciones de la solicitud

La presente solicitud deberá ser enviada al correo electrónico mx.clientes@tycoint.com, así como la identificación oficial vigente del titular de la cuenta, del Representante Legal o Administrador Único. Para el caso de personas morales, deberán incluirse las hojas del Acta Constitutiva donde aparezca la Razón Social y donde se otorga el poder notarial el cual deberá ser para actos de administración y no estar limitado.

En un lapso máximo de 24 horas hábiles, recibirá una notificación a su correo electrónico con la confirmación del cambio o bien si los documentos se recibieron ilegibles o incompletos.

Es importante mencionar que la palabra de aborto es la clave y/o contraseña de seguridad establecida y proporcionada por el Cliente a ADT, la cual será requerida por la Estación Central de Monitoreo ante cualquier señal de alarma y sirve, entre otras cosas, para corroborar y/o actualizar información y/o los datos que el Cliente proporcione a ADT; en el entendido de que ADT tomará como válida la información y/o datos proporcionados, así como toda solicitud realizada para la actualización de los mismos, proveniente de cualquier persona que proporcione dicha clave, sin responsabilidad alguna para ADT.

Le sugerimos tomar en cuenta los siguientes lineamientos al momento de elegir su nueva palabra de aborto:

1. Deberá ser una palabra en español
2. Fácil de recordar
3. Máximo 15 caracteres
4. Las groserías no están permitidas

Todos los datos que proporcione en el presente formato serán utilizados exclusivamente para dar curso a su solicitud de cambio de palabra de aborto. Para consultar nuestra Política de Privacidad ingresar a www.adt.com.mx.

Declaro bajo protesta de decir la verdad que todos los datos en el presente formato son correctos

Firma del Titular / Representante Legal

**Autorización para solicitar Reportes de Crédito
Personas Físicas / Personas Morales**

Por este conducto autorizo expresamente a ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo Investigaciones, sobre mi comportamiento crediticio o el de la Empresa que represento en Trans Union de México, S. A. SIC y/o Dun & Bradstreet, S.A. SIC.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas sobre mi historial o el de la empresa que represento, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de su expedición y en todo caso durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica.

En caso de que la solicitante sea una Persona Moral, declaro bajo protesta de decir verdad Ser Representante Legal de la empresa mencionada en esta autorización; manifestando que a la fecha de firma de la presente autorización no me han sido revocados, limitados, ni modificados en forma alguna.

Autorización para:

Persona Física (PF) _____ **Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)** _____ **Persona Moral (PM)** _____

Nombre del solicitante (Persona Física o Razón Social de la Persona Moral):

Para el caso de Persona Moral, nombre del Representante Legal:

RFC : _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

Municipio: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono(s): _____

Fecha en que se firma la autorización: _____

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V. y/o Sociedad de Información Crediticia consultada para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia; mismo que señala que las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente mediante su firma autógrafa.

Nombre y Firma de PF, PFAE, Representante Legal de la empresa

Para uso exclusivo de la Empresa que efectúa la consulta ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V.

Fecha de Consulta BC : _____

Folio de Consulta BC : _____

IMPORTANTE: Este formato debe ser llenado individualmente, para una sola persona física ó para una sola empresa. En caso de requerir el Historial crediticio del representante legal, favor de llenar un formato adicional.